Acta de habilitacion Registro Único de Educadores y Educadoras.



Datos del acta

Identificador

34/2022

Tipo de acta

Cambio de categoría

Fecha de conformación

26/12/22

Fecha de acta

28/12/22 Fecha de homologación

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre	
Dirección Nacional de Educación Gestión del RUE	19292498 29416561	M. Jeanette Lamanna Malena Pérez	
Programas y proyectos	17774084	Andrea Gil	

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a "Estudiar y emitir fallo respecto a los cambios de categoría solicitados por las y los educadores en función de la incorporación de nuevos méritos en relación con los consignados en el ingreso".

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

"Categoría 1: Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección. Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terclaría universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tienen idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.
- "Categoría 2: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejerciclo de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título (grado o técnico) cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico) cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.
- "Categoría 3: Corresponderá a quienes posean título de formación terclaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y, al menos, tres años de experiencia profesional en educación.

<u>Participantes</u>		
Documento	Resultado	_

Acta de habilitacion Registro Único de Educadores y Educadoras.





32962969	No habilitado	Para acceder a la categoria 3 requiere obtener la titulación terciaria		
35178800	Habilitado	Categoria: 2. Se enmienda error de evaluación en comité anterior Acta 27 donde el comité confundió un bachillerato con una tecnicatura.		
36138310	No habilitado	No queda claro si es docente en la IEC o si solo refiere a la habilitación como técnico. Cuando tenga tres años de experiencia como docente podrá solicitar nuevamente el cambio de categoría.		
45529924	Habilitado	Categoria: 3.		
50157055	Habilitado	Categoria: 3.		
51316640	Habilitado	Categoria: 3,		
59546055	Habilitado	Categoria: 2. Podrá solicitar nuevo cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación (no se computan las prácticas no remuneradas).		

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

MALONA PERES

ANDREA GO